

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1279/24

AYUNTAMIENTO DE CISLA

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de mayo de 2024, se aprobó la Memoria-Proyecto para la adopción de escudo heráldico y de pendón o bandera municipales por el Ayuntamiento de la Villa de Cisla, elaborado por el Doctor don Félix Martínez Llorente. El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cisla, 17 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Luis Alberto Martín García*.